



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 407-1 /

VISTO :

Lo dispuesto en Resolución V.R.N°2005-392-1, de fecha 30 de septiembre de 2005, a través de la cual se otorga permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 05 y el 14 de octubre de 2005, a la Srta. **MONICA BELTRAN FLORES**, Secretaria de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de atender asuntos familiares; la postergación de dicho permiso, informada por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-400/2005 de fecha 04 de octubre de 2005; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Déjase sin efecto, lo dispuesto en Resolución V.R.N°2005-392-1, dado que por razones de fuerza mayor, la Srta. **MONICA BELTRAN FLORES** no hará uso del permiso otorgado a través de la citada resolución.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de octubre de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm